

Hacia un entendimiento post-convencional de los principios de convivencia entre las naciones

Jorge Jufresa

Introducción

En consonancia con los tiempos que corren, en México también comienza a darse pluralidad en torno a una dimensión de la vida nacional habitualmente incontrovertida, a saber: la política exterior.

Desde el punto de vista de la voluntad modernizadora del país hay que saludar esta situación, pues cada día queda más claro que modernización es democratización y que a ésta la unanimidad no le brinda ejercicio suficiente para vigorizarse.

Pero, en tanto debe darse la bienvenida al florecimiento de este debate —pues de él cabe esperar que contribuya *in the long run*, a completar la formación de aquella “opinión pública razonante” que desde Kant se reconoce como condición de posibilidad de la vida democrática— también *debe* admitirse que en la medida en que la opinión pública se pretenda “razonante” (y esto quiere decir: mientras esgrima pretensiones de validez por vía argumentativa) no puede prescindir de mantener, aunque sea contrafacticamente (es decir, como anticipación de un ideal nunca totalmente realizable pero irrenunciable), los valores fundamentales de una ética de la comunicación: simetría en la participación, transparencia en los motivos, no deformación de los argumentos, etc. O sea, todos aquellos que procuran y protegen la producción de acuerdos consensuales, vale decir, alcanzados sólo mediante la fuerza *no coactiva* del mejor argumento.

Desde luego muchos dirán que una exigencia tal es ilusoria, en tanto imposible de satisfacer en la realidad. Pues a ello se opondría, precisamente, el hecho de que la política es desde el principio *no* el campo de las argumentaciones sino su antípoda por excelencia, esto es, el campo

de la imposición de intereses; el campo en que *el vencer* tiene prioridad sobre el *convencer*, y donde la discusión sólo cumple la función de encubrir, influir, amenazar, etc. En una palabra, el campo de la coacción, que sería lo más opuesto a la búsqueda consensual-razonada de soluciones a problemas.

Pero a mi juicio esta percepción digamos “realista”, que sólo ve en la política “la continuación de la guerra por otros medios” y que no entiende otra racionalidad que no sea la estratégica (la que se ocupa preferentemente de los *medios*, puesto que considera a los fines insondables o sistémicamente predeterminados en lo relevante), no aquilata suficientemente la significativa diferencia que hacen los medios: pues ¿cómo no van a ser claramente distintos unos medios que tienden a eliminar al contrario (o a amenazarlo de aniquilación en la decisión de cada disputa) de unos medios que, aun en la derrota del contrario, tienden a buscar su aceptación y su participación en las decisiones? Pero sobre todo, tal percepción desestima que los sistemas de autoafirmación, como las personas o las naciones, son el resultado no sólo de la sobrevivencia (o sea del éxito de los medios) sino de la aserción de valores y formas de vida (fines) que le dan sentido a la sobrevivencia o que constituyen aquello mismo cuya sobrevivencia hay que lograr.

De modo que, sin negar la necesidad y obligación de protección y promoción estratégica de los propios intereses que cada actor inevitablemente tiene, lo que a mi modo de ver queda perniciosamente menospreciado en esta percepción de la racionalidad política es el momento de la *validez* que, según las más modernas reconstrucciones (antropológicas, sociológicas, etnolingüísticas y psicológicas) de la formación (aserción) de identidades individuales y colectivas (y

sus intereses), es momento *también* inevitable (imperativo) en todo proceso de autoafirmación de seres dotados de lenguaje y capaces de acción. Las pretensiones de validez y legitimidad han tenido que ser reconocidas como inevitables desde que ha quedado suficientemente comprendido lo siguiente: primero, que no existe propiamente identidad afuera del habla; luego, que hablar y actuar es siempre cumplir reglas y normas y, finalmente, que "uno solo, una sola vez no puede seguir reglas" (lo que quiere decir que sin seguir reglas, no habría quien pudiera ni reconocerse, ni ser reconocido; mucho menos tener intereses (Austin-Searle, Wittgenstein-Wynch).

Pero no se trataría aquí de mostrar a los escépticos o a los "realistas" que ellos mismos no podrían mantener congruentemente su posición por mucho tiempo. Este trabajo presupone que existen, ya bien desarrolladas, las estrategias argumentativas y hasta una mayéutica adecuada para hacer patente a los escépticos de toda moralidad racional que ellos mismos alientan esperanzas normativas (suprapersonales y válidas para todas las partes) que deben construirse e incorporarse a la lucha entre las facciones a través de la política. Más bien se trata, en lo que sigue, de poner en circulación aquellos avances de la deliberación práctica que puedan aportar a la inmensa mayoría que reconoce y siente el imperativo de los principios de convivencia, los elementos para atender, de manera no retrógrada, tanto la necesidad de comportarse de acuerdo con normas suprafaccionales (en última instancia universales), como la necesidad de desconfiar de que otros se comporten recíprocamente.

Con base en estas convicciones —que ciertamente tendrían que ser más exhaustivamente dirimidas para ser concedidas, pero que pueden provisionalmente ser aceptadas por el lector—, este trabajo quisiera menos demostrar la permanente vigencia de exigencias de validez y legitimidad dentro del campo de la política, cuanto poner polémicamente en circulación entendimientos previos a la discusión que hoy es posible y necesario incorporar al debate público si se quiere sacar de éste algo más que una colección de viscerales descalificaciones mutuas de los actores.

En particular se ha debatido, a mi juicio con calidad insuficiente, si en su reciente actuar internacional México ha mantenido o no el apego a los principios de política exterior que ya no sólo

son tradición doctrinal sino mandato constitucional.

En el entendido de que bajo la esbozada concepción del debate político todos estamos obligados, más allá de nuestras posiciones partidistas, a aportar e introducir el mínimo actualizado de calidad deliberativa en el enfrentamiento de las orientaciones de acción, quisiera someter a consideración del lector un esquema de identificación de tendencias de la política exterior. Me parece que puede ser útil, al respecto, caracterizar tipos o etapas de conducta internacional claramente contrastables, que permitan leer progresos y retrocesos en el actuar real.

Quisiera caracterizar el momento actual de la política exterior de México como un momento de transición hacia una etapa post-convencional de conciencia política. Con esto intento significar un tipo de conciencia que desacentúa el valor histórico de sus principios y valora más su razonabilidad, su susceptibilidad de universalización y su capacidad para a la vez liberar y normar campos de acción.

Con objeto de que el contraste resulte más claro, intento primero una semblanza de la *convencionalidad* y un breve recuento de los emplazamientos históricos a que se ve sometida. Espero que de esta manera aparecerá mejor contextualizada la necesidad de la alternativa *post-convencional* a la política exterior.

La convencionalidad, revisada

El cuestionamiento sobre el apego a normas y principios de determinadas acciones brinda ocasión para constatar, nuevamente, que la lucha de intereses no es ajena a apelaciones de *corrección* normativa, lo que quiere decir que a menudo es también una lucha porque no todo se valga. Esta lucha en el terreno normativo, inevitablemente tiene que ser discursiva y entonces no puede evitar, finalmente, ser discusión *en serio* de pretensiones de verdad y validez.

Pero la discusión de principios, o sobre principios, se vuelve momento privilegiado para observar *in fraganti* el proceso de decantación por el que los grandes principios de convivencia —entre las personas como entre los pueblos—, han venido a fundirse con los principios de una ética del discurso. Pues la problematización de la validez de unos principios o del apego o no a principios considerados válidos supone una comuni-

dad de comunicación cuyas reglas constituyen necesariamente el *apriori* de la solución de diferencias de interpretación y de criterio. Luego estas reglas tienen que ser admitidas como principios en todo rigor.

Todo lo cual, tediosamente, nos obliga a caer en una exégesis de las normas y los principios, o sea en una averiguación de las reglas que siguen las reglas, lo que a muchos les produce la flojera que dan la gramática y la lingüística pues, aparte de que las metalenguas suelen ser farragosas, son siempre una interrupción de la *intentio recta* del habla, como sucede con el pensar sobre el pensar o el discutir sobre el discutir, que no son el impulso primario del pensar y el discutir.

Pero puesto que los problemas de comunicación son también, inevitablemente, problemas del mundo, y no cualesquiera sino, tal vez, el núcleo más íntimo de los problemas, verdaderos nudos que impiden seguir adelante, no queda más remedio que ocuparse de ellos, como no lo pueden evitar ni siquiera las conversaciones más triviales.

Entonces, lo que a mi juicio cabría explorar aquí es si habría una especie de *umbrales* de plausibilidad y *corrección* normativa para la participación argumentativa en la formación de la voluntad política, umbrales que pudieran clasificarse con un sentido de *progreso* bajo un punto de vista lógico-evolutivo.

Me parece que si tal exploración diera buenos resultados, divulgarlos y discutirlos tendría el mismo sentido, pero más profundo, que el impartir "cursos de negociación", cuyos defensores les atribuyen una especie de efecto civilizatorio, ya que —sostienen—, la mejor negociación no es la que obtiene un buen negociador (entrenado) a costa de uno inepto, sino la que obtienen dos buenos negociadores que conocen a fondo los métodos e instrumentos de la negociación.

Así, si se quiere preservar las bondades de tratar las diferencias como si fueran discusión de problemas frente a las inclemencias de la imposición unilateral de decisiones, más vale percatarse de los umbrales de plausibilidad que ciñen la interacción discursiva, pues es muy fácil llegar, por impericia o falta de asimilación de estándares de calidad deliberativa, a posiciones con las que nadie ha de querer seguir discutiendo.

A mi juicio son los últimos exponentes de la llamada "escuela de Frankfurt" los pensadores que con mayor rigor y lucidez han realizado el

ajuste de cuentas del desarrollo de las fuerzas reflexivas y deliberativas arrojado por el paso de la historia intelectual de la humanidad. Entre ellos, el eminente Jürgen Habermas ha creído encontrar en la identificación de etapas de formación de la conciencia moral de los individuos, desarrollada por Kohlberg a partir de Piaget, un sustento psicológico adicional, extendible a la formación de identidades colectivas, de los procesos evolutivos, ya estudiados por él en sus aspectos antropológico y sociológico, referidos a la organización *comunicativa* del comportamiento y la formación *discursiva* de la voluntad.

Según este esquema heurístico, que es capaz de distinguir y describir de manera ideal-típica (Weber) los regímenes de reciprocidad y de comportamiento frente al "otro" que tienen sociedades en diferentes estadios, se pueden identificar tres etapas, claramente diferenciables, en la evolución de las formas de interacción entre las personas como entre las comunidades: la preconvencional, la convencional y la post-convencional.

Para abreviar, podemos decir burdamente que a tales umbrales corresponden las siguientes formas de interacción y perspectivas:

- preconvencional: (articulación cuasi instintiva de la personalidad y de los grupos)
- convencional: (articulación por conformidad con costumbres y leyes *vigentes*)
- post-convencional: (articulación mediante criterios de *validez* apoyados en procesos de fundamentación autónomos frente a la vigencia de normas y las certidumbres vitales)

Hay convencionalidad ahí donde el fundamento de validez de una norma o del sentido de los conceptos o palabras es una convención, es decir un convenio. Para muchos, para todos aquellos que habría que catalogar bajo el rubro de los *decisionistas* en cuanto a la fundamentación de normas o sentidos, ésta es, en realidad la única forma de validez posible: un pacto o convenio que implica la decisión de los que lo suscriben de atenerse a determinadas normas o sentidos.

Pero el problema de la posición "decisionista" es que se ve inmediatamente enfrentada al siguiente cuestionamiento: que hay algunas normas (o sentidos) que no pueden ser alcanzados convencionalmente, sino que tienen que ser supuestos en cualquier convenio. Tal es el caso patente de la norma *Pacta sunt servanda*, que a

su vez no puede ser pactada so pena de incurrir en vicios lógicos, o, de plano, contradicciones.

Así, aparte de todos los mecanismos y procedimientos de formulación y aprobación de normas, hay que reconocer convencionalidad en todas aquellas apelaciones que convocan a adherirse a determinadas normas, principios o valores en nombre de la tradición o de su valor histórico, incluso ahí donde se apela a la *utilidad* de su ratificación. Pues en todos estos casos, el fundamento último de la validez (y con ello me refiero a la legitimidad intersubjetiva de las reglas que hay que acatar) es un acuerdo más o menos explícito y más o menos formalizado sobre las expectativas de conducta que cabe esperar. Es decir, más que de *validez* se trata aquí de *vigencia*.

Desde luego la convencionalidad es ya una ganancia como forma para fundamentar normas. En ella se ha conquistado ya una instancia de control mayor o menor sobre las consecuencias de la toma de decisiones por parte de los afectados. (Anticipo aquí que, a mi juicio, la post-convencionalidad no es una renuncia a los adelantos procedimentales en la producción de consensos que son imprescindibles para que las sociedades funcionen como tales [es decir societalmente], sino sólo abre instancias para la corrección esclarecida [crítica] de las instituciones vigentes.)

Pero, en el curso de la historia, el encuentro cada vez más frecuente entre las diversas culturas, la inevitable constatación de que otras y hasta contrarias certidumbres vitales son posibles, las rigideces de las grandes narraciones salvíficas o cosmológicas a la hora de acomodar nuevas experiencias, han hecho fracasar la convencionalidad de todas las técnicas de evitación, interrupción o cancelación de las discusiones, como pueden considerarse las religiones o las ideologías que siempre ponen dogmáticamente a salvo del cuestionamiento algunas verdades.

Así, ante la mirada reflexiva de quienes se ven obligados por las circunstancias a discutir certidumbres que obviamente naufragan, las convenciones se ven necesitadas de justificación. Las normas que ya no aparecen respaldadas por las evidencias del mundo vital han de justificarse a la luz de los *principios*. Y la búsqueda de principios de justicia, que deriva de la moralización inevitable de un mundo social problemático, toma, también inevitablemente, el rumbo de una reflexión sobre los procedimientos de fundamen-

tación de normas, lo que a su vez conduce a los principios de una ética del discurso (de la discusión o de la argumentación).

En esta marcha, cuyo motor es la problematización de normas, sólo puede retrocederse mediante los elevados costos de reedición de los fundamentalismos (sea el fascismo u otras reacciones conservadoras o fanáticas). A mi juicio, una vez abierto históricamente el cuestionamiento razonante de las normas, por el proceso de desencantamiento respecto de las verdades religiosas y la subsecuente *racionalización* del mundo vital (Weber), la búsqueda de mejores relaciones de convivencia entre las personas como entre los pueblos sólo puede darse en *fuga hacia adelante*, es decir retomando siempre la senda de la razón, pero de la razón esclarecida hermenéuticamente, es decir, impidiendo su unilateralización técnico instrumental mediante el autoalcance crítico de la razón sobre sí misma.

Al respecto puede confiarse, creo, en que el habla (sin importar la lengua en que se realice) obliga siempre a compromisos de validez y decencia que son reconocibles, a la larga, en todas las lenguas y que de esa manera se mantienen como un alerta para enmendar situaciones vigentes a la vez que como una garantía para el florecimiento de diferencias espontáneas y legítimas.

Tendencias y perspectivas

En general, es mi opinión que los conductores actuales de la política exterior de México pugnan por librarse de aquello que en la tradición es camisa de fuerza. Lo que en otros momentos de la historia moderna del país valiera siempre como orientación a prueba de error, es decir la acreditación histórica, la continuidad y la previsibilidad de la conducta internacional de México, muchas veces se revela ya como rigidez que impide hacerse cargo de situaciones complejas o enfrentarlas con la soltura que demandaría un planteamiento más estratégico de los intereses externos del país.

Creo que esto es así a pesar de que, en buena medida, muchos discursos siguen invocando el sustento de la *continuidad* cuando intentan responder a la crítica pública en relación con ciertas acciones internacionales de México.

Me parece que hay aquí vertientes disruptivas del ejercicio de la política exterior que convendría evitar si se quiere preservar de algu-

na manera el proverbial sustento popular de que ha gozado.

Creo que, por su parte, el presidente Salinas de Gortari no ha vacilado en actuar y manifestarse de acuerdo con el sentir antes esbozado. Ya en el llamado "espíritu de Houston" se aprecia que el nuevo régimen mexicano, más genuina y espontáneamente que en las consabidas reiteraciones formularias de antaño, desiste del recurso a la rivalidad con Estados Unidos como ingrediente de la identificación propia, y en consecuencia no se ve movido por típicas reacciones automáticas. También la negociación de la deuda externa y las consignas políticas para crearle ambientes propicios respiran este ánimo desprejuiciado y propositivo.

Pero un terreno en el que ha habido mucho valor cívico y moral de parte del presidente y del canciller es el caso de la crisis panameña. Allí, una aplicación estrecha de la Doctrina Estrada hubiera impedido formar con otros países un consenso para abstenerse de defender lo indefendible. El presidente Salinas no vaciló en expresar su repugnancia a que la aplicación del principio de no intervención sirviera para proteger a los opresores de sus pueblos, y en consecuencia decidió tomar el riesgo compartido de redefinir en la práctica una doctrina de plausibilidad de aplicación de un principio, a modo de poder separar y controlar los efectos indeseables (respaldo de una dictadura) de los efectos deseables (soporte de los derechos de autodeterminación y soberanía de un pueblo).¹ Con ello, a mi modo de ver, el presidente tomó un camino decididamente post-convencional en el sentido de anteponer la *validez* a la vigencia.

Como podía esperarse, esta inusitada explosión cívica en un pronunciamiento de política exterior, secundada por declaraciones y firma de resoluciones en contra del general Noriega, por parte de los responsables de las relaciones exteriores, indignó a muchos y buenos admiradores de la diplomacia mexicana. Principalmente se interpretó esta posición, "coincidente con la del gobierno norteamericano", como una claudica-

ción galopante del Ejecutivo mexicano para mantener a toda costa "la luna de miel de Houston" y un clima favorable para la negociación de la deuda. Pero con ello, en mi opinión, los sectores interesados y críticos en política exterior han dejado de contribuir a la solución de un auténtico dilema, correctamente no eludido por el Ejecutivo a la manera tradicional de refugiarse en una ciega y terca apelación pasiva de los principios.

Ahora bien, me parece que una tal actitud de no escabullir contradicciones de la acción tiene que poder hacerse acompañar de instancias de deliberación práctica que permitan enriquecer la búsqueda de opciones y el aprendizaje y la recuperación colectiva de sentido. Aquí es donde yo veo muy insatisfactoria la situación actual del debate.

Mientras el presidente ha puesto en ejercicio convicciones que derrumban mitos y sacuden inercias, la fundamentación discursiva (ético-práctica) de sus decisiones de política exterior no siempre ha estado; me parece, a la altura del acierto intuitivo de éstas.

Algunos discursos han tendido más bien a decir que la acción de México seguía siendo la misma de siempre. Otros han intentado asumir y entender los cambios, pero para hacerlo han recurrido de nuevo a la tradición, reinterpretándola. Así por ejemplo se ha sostenido que, de hecho, la política exterior de México ya había intervenido en otros asuntos internos y se había saltado la Doctrina Estrada en diversas ocasiones.

Otros más oscilan entre frases huecas como "todo tiene que cambiar", sin decir en qué consisten los cambios ni en qué se fundan, o descalificaciones vulgares que, apodando a los que discuten como "dueños de los principios" o "exégetas", simplemente ejercen un terrorismo discursivo que inhibe toda argumentación o aprendizaje.

Lo grave de esta situación, a mi juicio, sería que el decidido empuje modernizador que se observa en la actuación internacional del régimen tuviese que remar entonces a contracorriente de consensos muy arraigados sin construir los nuevos consensos que le serían vitales en un camino que se avisa arduo.

Por mi parte, creo que el actuar internacional de México hoy sólo podría justificarse en el marco de un entendimiento post-convencional de lo que significa seguir principios de conducta.

1. Ello queda de manifiesto, por ejemplo, en el discurso que el mandatario pronunciara ante el Congreso de Estados Unidos el 4 de octubre de 1989, donde se lee: "... en Panamá respetamos los derechos soberanos de esa nación y la vigencia de los tratados del Canal, pero distinguimos la defensa de esos principios a quienes se han transformado en obstáculo al avance democrático de su pueblo". El texto del discurso puede consultarse en la sección correspondiente de esta misma revista.

Quisiera caracterizar esta forma de entendimiento mediante algunos rasgos distintivos que puedan ayudarnos a decidir si representa alguna mejoría con respecto a formas de entendimiento anteriores y a la vez nos sirvan para identificar tendencias y perspectivas en el actuar internacional del país:

a) En primer lugar, un entendimiento post-convencional de los principios de convivencia internacional se hace cargo de que la comunidad de naciones real, actual, no se rige por ellos. Aún más, es el convencimiento de que, en todo caso, una comunidad regida por principios validados universalmente sólo puede ser el producto de una construcción política en el largo plazo, mediante decisiones y acciones no exentas de riesgos, y sí amenazadas de fracaso y retroceso, en tanto no prede-terminadas o garantizadas por ninguna conciencia superior o por la Historia.

b) Un entendimiento post-convencional de los principios se apoya no en una ética de la convicción sino en una ética de la responsabilidad. Esta última difiere de la otra en que se hace cargo de las consecuencias para terceros de los actos propios y en que no se contenta con señalar lo bueno sino que procura que lo bueno acontezca (mínimamente bajo la fórmula de "el mayor bien para el mayor número").

c) Un entendimiento post-convencional de los principios asume que éstos no esclarecen cómo debe actuarse en cada caso, sobre todo en aquellos casos en que la aplicación estricta de un principio parece contravenir a otros principios. Esta forma de entendimiento se hace cargo de dificultades intelectuales, culturales, evolutivas, económicas, sociales, etc., para el esclarecimiento de situaciones del mundo real y la convergencia de voluntades en la solución de las mismas. Por lo tanto, a falta de la solución definitiva y universal para cada problema, y a la vista de que el mundo vital, real, no puede ser en todo momento una instancia de discusión de problemas en la que impere la fuerza no coactiva del mejor argumento, el entendimiento post-convencional alienta una ética de la negociación que en ausencia del "mejor argumento" produzca siquiera "el mejor arreglo" en cada disputa, mientras se producen condiciones para superar dificultades de manera más creativa y consensual.

d) Por lo antes dicho, un entendimiento post-convencional de los principios no renuncia a la acción estratégica para la transformación de situaciones adversas a intereses legítimos y valores reconocidos. Esto quiere decir que el entendimiento post-convencional asume riesgos —riesgos de equivocación y fracaso—, en la intelección de que pretender refugiarse pasivamente en los principios es buscar un falso abrigo para sí mismo y para los principios.

A mi juicio sólo un entendimiento de este tipo puede afrontar situaciones complejas y contribuir de manera comprometida a la definición de nuevos parámetros de acción que orienten a la comunidad internacional hacia mejores marcos de convivencia.

En lo general me parece que la conducción de la política exterior de México tiende a orientarse por el tipo de entendimiento hasta aquí caracterizado. Sin embargo, en la medida en que un entendimiento tal supone la adhesión razonada (y ya no convencional y acrítica del público), y en la medida en que la "ética de la negociación" supone una pulcritud procedimental en la conducción de la vida política interna de los países, veo en la persistente falta de una adecuada comunicación social y de debate sobre política exterior así como en el rezago de democracia de muchas prácticas políticas de nuestro país, un fuerte obstáculo para que se produzcan los nuevos consensos que requiere la modernización del actuar internacional.

Por lo pronto, en medio de incomprensiones y ataques, la política exterior mexicana ha revelado que el franco enfrentamiento de los dilemas éticos que surgen en la aplicación de principios no significa un abandono de los mismos, sino más bien una promoción, tal vez arriesgada pero necesaria, de transparencia.²

2. El comunicado de la Presidencia de la República en torno a la intervención de Estados Unidos a Panamá del 21 de diciembre de 1989, fue categórico al señalar en su tercer párrafo lo siguiente: "Desde el inicio de la crisis panameña, México ha promovido una solución por la vía diplomática, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos. En su momento y públicamente, el gobierno mexicano censuró la conducta del señor Manuel Antonio Noriega y reiteró la necesidad de enfrentar radicalmente el narcotráfico. Sin embargo, el combate a los delitos internacionales no puede ser motivo para intervenir en una nación soberana. Por ello, México ha expresado su desacuerdo con la decisión del gobierno de Estados Unidos de intervenir militarmente. En opinión de México, la vía del diálogo y la concertación tienen que seguir ofreciendo la mejor opción para un desenlace pacífico de la situación. La crisis en Panamá debe ser resuelta sólo por el pueblo panameño"

Cuando México consideró "moralmente inaceptable" al régimen del general Manuel Antonio Noriega, una de las principales sentencias de sectores críticos fue que México había asumido una tematización *norteamericana* del asunto panameño.

Pero ¿es posible a estas alturas dejar pasar, en nombre de la *no intervención*, la tiranía o la ilicitud flagrantes o razonablemente (consensualmente) presuntas? ¿Es posible, a la vista por ejemplo de los procesos en Europa del Este, dar la espalda a la exigencia cada día más generalizada de democratización, así se abandere con ella una potencia con intereses propios?

Lo que tiene que ser posible hoy es avanzar en

el entendimiento comunicativo de cuáles son los estados de cosas que son compatibles con principios universales de convivencia. Entre la resignación ante las tiranías y su derrocamiento por fuerzas extranjeras; entre la pasividad frente a la ilicitud y la condena unilateral acompañada de expediciones punitivas; entre la intolerancia religiosa y la dominación de las conciencias por doctrinas sectarias (totalitarias) que no respetan el mismo derecho a la diferencia que invocan para prevalecer, hay un difícil camino o, mejor, una escondida vereda por descubrir. En mi opinión, México está tomando parte en la responsabilidad de encontrarla.